



# **Memoria justificativa**

## **Liquidación del Ejercicio 2018**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería de Minas y Energía

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	
2	
Ingresos.....	
4	
Gastos.....	
6	
Acuerdo	de
aprobación.....	11

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas y Energía (DA-ETSIME), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. Minas y Energía				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">01. Dotación presupuestaria</a>	1.390,27 €	- €	-1.390,27 €	-100%
<a href="#">02. Donaciones</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">03. Ingresos Propios</a>	- €	8.280,00 €	8.280,00 €	100%
<a href="#">04. Remanente del ejercicio anterior</a>	2.386,28 €	2.386,28 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>10.666,28 €</b>			
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">05. Comunicaciones</a>	- €	1,21 €	1,21 €	100%
<a href="#">06. Reprografía y publicaciones</a>	300,00 €	153,66 €	-146,34 €	-49%
<a href="#">07. Material fungible</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">08. Material inventariable</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">09. Reparaciones y mantenimiento</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">10. Protocolo</a>	150,00 €	- €	-150,00 €	-100%
<a href="#">11. Sectoriales y representación externas</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">12. Actividades culturales y vida universitaria</a>	300,00 €	7.188,67 €	6.888,67 €	2296%
<a href="#">13. Transporte</a>	150,00 €	- €	-150,00 €	-100%
<a href="#">14. Ayudas</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">15. Personal</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">16. Cooperación</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">17. Encuentros formativos</a>	500,00 €	481,00 €	-19,00 €	-4%
<a href="#">18. Gastos administrativos y de gestión</a>	500,36 €	500,36 €	- €	0%
<a href="#">19. Otros</a>	- €	- €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>8.324,90 €</b>			

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

Existen una serie de gastos que no cumplen los varemos de desviación. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

Debido a que se permitió que el viaje de itinerario que se realiza en la escuela se pagara mediante la cuenta de la delegación de alumnos ha habido una serie de ingresos y gastos extra no presupuestados en el mes de abril, lo que ha provocado que algunos de los capítulos no cumplan los varemos de desviación.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIME.

Se prevé que nos doten con un total de 1390,27 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 0 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la falta de entregas de documentación económica durante el curso 2017/18*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 0 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIME.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Debido a que la delegación no ha recibido en los últimos años ningún beneficio por esta vía se ha presupuestado que se reciban 0€

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 8280,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido*

*al pago de los alumnos del viaje de itinerario*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 8280,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2386,28 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 2386,28 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0 €;

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1,21 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 1,21 € (100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la realización de unos trípticos para los alumnos de nuevo ingreso. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 153,66 debido a que no se realizaron finalmente los trípticos para los alumnos de nuevo ingreso*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 153,66 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 0 €; debido a que la escuela cubre los gastos de este tipo de material.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevé ninguna compra de material para este año.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.



Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se disminuye a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se no se celebraron dichos encuentros*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**  
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a que no existe sectorial de minas.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**  
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición de unas escobas y al alquiler de un equipo de música para la fiesta de Santa Bárbara

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 7188,67 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se ha incluido en esta partida los gastos derivados del viaje de itinerario que realizan los alumnos de primero*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 7188,67 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de*

*este capítulo con una diferencia de 0€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 150,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se disminuye a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se no se celebraron dichos encuentros.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €;

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este*

*capítulo con una diferencia de 0 € (%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 500,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSME 2018.

**Modificación presupuestaria:**

*Se disminuye a 481,00 € la partida presupuestaria de este capítulo*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 481,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 500,36 €; destinados a pagar el IRPF del año 2018

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

• **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**


*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Financiera el viernes 4 de febrero de 2019.



Fdo.:

Javier Gironés Pérez  
Tesorero DA-ETSIME